



ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y DE LAS CALIDADES DEMANDADAS PARA SER CANDIDATO (A) A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE ARTES PARA EL PERIODO 2019-2022

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución 2294 de 2018, para la inscripción de aspirantes al Decanato de la Facultad de Artes, a continuación, la Secretaría General informa sobre la postulación y el resultado de la verificación de requisitos e informa a la comunidad universitaria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General que establece las calidades para ser Decano, y del Acuerdo Superior 024 del 10 de octubre de 1994, por el cual se fijó el procedimiento respectivo, reglamentado por la Resolución Superior 1856 del 30 de julio de 2013, se informa sobre la persona postulada.

El postulado es:

GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR

El señor GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR, identificado con el número de cédula de ciudadanía 71.714.698, cursó y aprobó la evaluación correspondiente al Posdoctorado del Centro de Estudios Avanzados (CEA) en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, es Doctor en Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid y Maestro en Artes Plásticas de la Universidad de Antioquia. El doctor GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR, viene prestando sus servicios como profesor, de la Universidad de Antioquia, así: profesor de cátedra entre los años 1998 y 2001, docente ocasional entre los años 2001 a 2007 y, 2013 a 2015. Demuestra experiencia administrativa así: Jefe del Departamento Académico entre los años 2007 a 2013, Jefe Sección Académica (Posgrados) de la Facultad de Artes, entre los años 2015 a 2016 y Decano de la Facultad de Artes entre los años 2016 a 2019.

Aporta la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadano Colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- b. Hoja de vida y resumen
- c. Programa de trabajo: “El arte del buen vivir” y resumen.
- d. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
- e. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA


Secretaría General

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, el doctor GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR, identificado con el número de cédula de ciudadanía 71.714.698, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato al Decanato de la Facultad de Artes para el período 2019-2022.

Medellín, 24 de octubre de 2019


Clemencia Uribe Restrepo
Secretaria General

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia